

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Agrupaflores Oliva, S. Coop.

### **11118 Anuncio de escisión de Cooperativa Agrupaflores Oliva, S. Coop.**

La Asamblea General extraordinaria de la Cooperativa, en reunión celebrada en su domicilio social el día 22 de abril de 2014, acordó por unanimidad, su escisión mediante la segregación de parte de su patrimonio y de parte de su colectivo de socios, sin disolución de ésta, traspasándose en bloque lo segregado a Comercializadora de Flor, S. Coop., de acuerdo con el proyecto de escisión previamente suscrito por los consejeros de las cooperativas participantes. Los socios y acreedores de ambas entidades tienen derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión y los acreedores tienen derecho a ejercer derecho de oposición y los socios tienen derecho de separación.

Lorca, 30 de junio de 2014.—El Administrador Único de Comercializadora de Flor, S. Coop. en constitución, Lázaro Oliva Díaz.—El Administrador Único de Agrupaflores Oliva, S. Coop., Lázaro Oliva Díaz.